

Participación de la psicología en el fenómeno de la trata de personas a partir de las categorías de la OIM y la estrategia nacional integral contra la lucha de trata de personas 2007-2012.

Autora principal: Sonia Enríquez Guzmán¹

Coautora: Paula Andrea Guiza Colina²

Coautora: Michelle Katherine Leguizamón Reyes³

Resumen

Este artículo se escribió con el fin de describir la participación que ha tenido la psicología producida en Colombia a nivel académico en el fenómeno de la Trata de personas entre los años 2004-2014. Este periodo inicia en el año en que Colombia ratificó el Protocolo de Palermo (ONU, 2000), y se extiende 10 años, lapso que permite observar la adopción de la legislación correspondiente, la ejecución de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas de Colombia 2007-2012 y las acciones posteriores a la misma. Así, durante este periodo, se rastrea con una revisión documental, el abordaje que ha realizado la psicología sobre la trata de personas, abordaje que prevalece desde una perspectiva diagnóstica y no interventiva (Santos & Rodríguez Garavito, 2005). También se determina a partir de la misma búsqueda documental, las categorías de estudio del fenómeno de la trata en Colombia sobre las cuales la psicología participa implícita y explícitamente, y describe la participación de la psicología en estudios planteados desde otras disciplinas que abordan el mencionado fenómeno.

¹ Docente del programa de psicología de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

² Auxiliar de investigación, programa de psicología de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

³ Auxiliar de investigación, programa de psicología de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

Palabras claves: Trata de personas, psicología, prevención, asistencia a víctimas, política pública.

Abstract

This article was written in order to describe participation has been produced in Colombia psychology at the academic level in the trafficking in persons between the years 2004-2014. This period begins in the year when Colombia ratified the Palermo Protocol (ONU, 2000), and extends 10 years, during which allows to observe the adoption of relevant legislation, implementation of the National Strategy to Combat Trafficking in Persons of Colombia 2007-2012 and following the same actions. Thus, during this period, it is tracked with a literature review, the approach that has made the psychology of human trafficking, prevailing approach from a diagnostic and interventional no perspective (Santos & Rodríguez Garavito, 2005). It is also determined from the same document search, categories of study the trafficking in persons in Colombia on which the psychology involved implicitly and explicitly, and describes the participation of psychology studies raised from other disciplines that address the aforementioned the trafficking in persons.

Key words: Trafficking people, psychology, prevention, assistance to victims, public politics.

La trata de personas desde una mirada global

La trata de personas se considera como la forma de esclavitud del siglo XXI (OIM, 2010). Además, el fenómeno de la trata de personas, se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas usando amenazas, raptos, fraude, engaño, abuso de poder y situación de vulnerabilidad (ONU, 2000).

A partir de esta definición, Castro propone que las víctimas de la trata de personas sufren diferentes tipos de abuso físico, psicológico, emocional y cognitivo mientras están en poder de sus captores y, a pesar de ser liberadas, pueden ser revictimizadas por la sociedad (Castro, 2010).

Además, este fenómeno genera repercusiones individuales, familiares y sociales, vulnera el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la salud, la seguridad personal, el trabajo digno, la integridad física y psicológica. Por otro lado, como agravante, factores como la edad, el sexo y la situación de vulnerabilidad, pueden hacer que la víctima sea propensa a caer en los diferentes tipos de explotación (Holguín, 2012) como la prostitución, trabajos o servicios forzados, esclavitud, servidumbre o la extracción de órganos, trata con fines familiares, trata con fines de trabajo forzado, reclutamiento forzado, trata con fines de explotación sexual en adultos y explotación sexual comercial infantil (ONU, 2000).

Con respecto a los tipos de trata de personas, se identifican dos modalidades según el contexto en el que se presenta el fenómeno. Por un lado, se encuentra la trata interna, en la cual la víctima es reclutada, trasladada y explotada dentro de las fronteras de un mismo país (Úbeda, 2009). Por otro lado, se encuentra la trata externa, en la cual la víctima es reclutada dentro de su país de origen o residencia y trasladada a otro país con fines de algún tipo de explotación. Estas dos modalidades facilitan el incremento monetario y el fortalecimiento de los criminales, haciendo que aumenten los casos de trata de personas en Colombia (OIM, 2006).

Cifras y condiciones de comisión del crimen de trata de personas en Colombia

La Fiscalía General de la Nación en Colombia reporta que entre los años 2004 y 2007 se registró un total de 543 casos de trata de personas, es decir, que se presentaron aproximadamente 109 casos por año en dicho periodo. Asimismo, el número de casos registrados se incrementó en más del

80%, aspecto que se relaciona con una mayor frecuencia de comisión del fenómeno. Del mismo modo, se calcula que el número de víctimas puede estar muy por debajo de la cifra real, debido a las dificultades y la abstinencia en la denuncia de la comisión del crimen. De manera más específica, el 71,8% de los casos de trata corresponden a la modalidad de explotación sexual en adultos y niños. Con relación al tipo de trata, el 76% de los casos reportados en ese periodo corresponde a la trata de personas externa. Por otro lado, el Centro Operativo AntiTrata reportó 160 casos entre el 2008 y el 2009, para un promedio de 80 casos por año. (Trujillo, Flórez, & Mendoza, 2011).

En este orden de ideas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), reconoce que las condiciones de violencia, narcotráfico, reclutamiento forzoso, actividades ilícitas, prostitución en las zonas de conflicto, facilitan el desarrollo y crecimiento del fenómeno de la trata de personas en Colombia (Trujillo, Flórez, & Mendoza, 2011).

En el 2012 la cancillería reportó un total de 158 casos, en donde 49 casos provienen del Valle del Cauca, ubicándolo como el departamento con mayor número de casos reportados en el país sobre el fenómeno de la trata de personas. Asimismo el Gobierno Nacional a través de la Cancillería firmó documento de entendimiento para el intercambio de información sobre el delito de trata de personas con Chile, Ecuador, Argentina, Costa Rica y Paraguay (El País, 2012).

Por otro lado la OIM en el 2013 menciona que la situación es crítica, puesto que 70 mil personas son víctimas del fenómeno de la trata de personas y en Colombia el índice más alto es el de explotación sexual en mujeres con fines de trata externa, además el país es utilizado para la circulación de trata de personas que provienen de Ecuador y Asia y tienen como destino Europa y Estados Unidos (Judicial, 2013).

En el 2014, el estado colombiano reportó 74 casos de víctimas, 65 de ellos se presentaron en el exterior y nueve al interior de Colombia. Sin embargo, el gobierno solo brindó atención a 46 víctimas del fenómeno: 35 mujeres y 11 hombres. De este número total de casos, 17 personas sufrieron explotación sexual, 26 casos sufrieron explotación por trabajos o servicios forzados y 3 personas reportaron haber sido víctimas del matrimonio servil (El País, 2014).

Además, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol realizaron 4 operaciones para desarticular bandas que se encargaban de reclutar y trasladar a víctimas en ciudades lugares como Pereira, Eje cafetero y Valle del Cauca, en donde se reclutaban víctimas para luego ser explotadas en Panamá y las Bahamas. La Policía Nacional realizó 23 capturas en lo corrido de 2014 en los departamentos de Cesar, Caldas, Cundinamarca, Cauca y Meta principalmente (Interior M. d., 2014).

Disciplinas que han abordado el fenómeno de la trata de personas en Colombia

Debido a lo mencionado anteriormente, diferentes disciplinas han enfocado sus estudios e intervenciones hacia el fenómeno de la trata de personas, entre las cuales se encuentran: derecho, economía, psicología, ciencias políticas, relaciones internacionales, bioética, comunicación social, antropología, pedagogía y ciencias sociales.

Dentro de la particularidad de estas disciplinas, además se observa la participación de la psicología en programas y planes de acción nacional al incluir la intervención clínica, la entrevista psicológica, la asistencia a víctimas (focalizada en asistencia de emergencia), asistencia

psicosocial y procesos de reintegración. Asimismo, la participación de este campo de estudio tiene en cuenta las principales consecuencias psicológicas que se producen en las personas víctimas de trata, a quienes los actores les generan la disminución o anulación de su autonomía al no poder tomar decisiones, ni tener control sobre su vida, angustia y temor frente a las amenazas de los tratantes y desorientación e incertidumbre sobre su situación, así como el aislamiento de su entorno y de sus redes familiares y sociales de apoyo (OIM, 2006).

Por lo tanto es importante resaltar que la psicología, dentro del fenómeno de la trata de personas, aporta herramientas a nivel social, personal y familiar desde la perspectiva clínica, educativa y de la salud (Gallo, 2007). También, esta disciplina lleva a cabo terapias individuales y grupales con las que interviene procesos de comunicación, autoestima, auto-concepto, autoimagen y mecanismos de afrontamiento, entre otros. La psicología podría hacer parte de investigaciones, estudios e intervenciones de manera activa y propositiva, aunque existe poca evidencia documental con respecto a los procesos que lleva a cabo dentro del fenómeno de la trata de personas. Dada la importancia de la mirada e intervención de la psicología en el fenómeno de la trata de personas, se identifica la participación de dicha disciplina tanto de manera autónoma como multidisciplinar. También, se particulariza la participación de manera implícita o explícita, a partir de las actividades, conceptos, explicaciones y acercamientos realizados.

Categorización del fenómeno de la trata de personas y el abordaje de la psicología

A continuación se realiza un acercamiento al fenómeno de la trata de personas desde la perspectiva internacional, propuesta por la OIM, y desde la perspectiva nacional, establecida por la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas 2007 - 2012. Se pretende con ello, establecer puntos en común que permitan observar los puntos de abordaje que propone la psicología sobre el fenómeno de la trata de personas.

Como se mencionó, se toma a la OIM como referente, por ser una organización reconocida a nivel internacional que trabaja con migrantes y gobiernos, para brindar asistencia técnica al país sobre diferentes temáticas, entre ellas, la trata de personas. En Colombia ha hecho presencia desde 1956, y desde entonces, ha asesorado programas, planes de acción y estrategias nacionales, entre otros. (OIM & Universidad Externado de Colombia, 2006). Esta organización, con el fin de tener un panorama claro y global acerca de las necesidades puntuales de cada víctima, plantea que el fenómeno se puede visualizar por medio de las siguientes categorías: promoción, asistencia a víctimas y política pública, aspectos que se relacionan con el programa integral contra la lucha de trata de personas 2007 – 2012 a nivel nacional (Comité interinstitucional de lucha Contra la trata de Personas, 2008).

Por otro lado, a nivel nacional, Colombia basada en la Ley 985 de 2005, elaboró la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas 2007 - 2012 (Comité interinstitucional de lucha Contra la trata de Personas, 2008), con una mirada interinstitucional para abordar el fenómeno, a partir de cuatro ejes: prevención; protección y asistencia a víctimas y testigos; cooperación internacional para la lucha contra la trata de personas; investigación y judicialización (Comité interinstitucional de lucha Contra la trata de Personas, 2008).

En ese orden de ideas, tanto a la OIM como a la estrategia nacional coinciden en visualizar el fenómeno por ejes, para así tener mayor comprensión y entendimiento del delito, sus partes, acciones, actores e intervenciones, entre otros. Así, se retoman tres categorías aproximadamente coincidentes entre la mirada nacional e internacional: la prevención, la asistencia a víctimas y las políticas públicas, porque permiten dar cuenta de la participación de la psicología en procesos de diagnóstico, intervención, comprensión, generación de conocimientos, entre otros, de manera

implícita o explícita, en el fenómeno de la trata de personas en Colombia. Estas categorías se describen a continuación.

Prevención del fenómeno de la trata de personas en Colombia

Esta categoría se fundamenta en anticipar situaciones desfavorables en focos poblacionales de alta vulnerabilidad y en disminuir los factores de riesgo frente al fenómeno de la trata de personas en Colombia (OIM, 2006). Para este fenómeno, diferentes entidades han hecho parte de la prevención de este delito, entre las cuales se encuentran: Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de la Nación- Colombia, la Procuraduría, la Policía Nacional, el DNP Departamento Nacional de Planeación, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), fundaciones, universidades, colectivos de abogados, comunidades religiosas, embajadas, consulados, organismos no gubernamentales, oficinas internacionales con sede en Colombia y la OIM. Esta última, de hecho, es una de las organizaciones que más interviene en procesos de asistencia a víctimas, prevención y políticas públicas, además de brindar asistencia técnica a nivel gubernamental para que las entidades involucradas sepan orientar sus esfuerzos con rutas de acción en beneficio de las víctimas (Rodríguez, 2012).|

Por tanto, estas entidades que cuentan con programas de prevención, capacitación y sensibilización pública para generar conciencia de la dimensión y los alcances de este delito, trabajaron en conjunto con la Estrategia Nacional Integral Contra La Lucha De Trata De Personas 2007 - 2012, que fue creada por un comité interinstitucional y es el documento mediante el cual el Gobierno presentó los lineamientos fundamentales de forma integral dirigidos al país (Holguín, 2012). Con esta estrategia se propone combatir la trata de personas a nivel regional y departamental, priorizar el trabajo integral, considerar las causas, modalidades y consecuencias del fenómeno de la trata de

personas a nivel nacional, y generar herramientas de prevención que brindan asistencia y protección a las posibles víctimas en los aspectos físicos, psicológicos, sociales, económicos y jurídicos (Lozano, 2010).

Por consiguiente, el comité interinstitucional de lucha contra la trata de personas y la OIM mencionan que la prevención tiene como objetivo asegurar que la población y las instituciones nacionales y regionales, conozcan la existencia del delito y las maneras sobre cómo prevenirlo. Para ello, se implementan sistemas de información y estrategias de comunicación, programas informativos a través de medios masivos y alternativos, proyectos integrales, capacitaciones, charlas, grupos de apoyo, sitio web, folletos, guías, talleres, documentales, canciones, películas, entrevistas, propagandas televisivas y radiales, entre otros (OIM, 2006).

Una de las herramientas más utilizadas para la prevención es la línea telefónica gratuita, la cual ha servido para proporcionar información a las personas vulnerables de ser víctimas de la trata de personas. Esta herramienta fue creada entre la OIM y el Ministerio del Interior y de Justicia (OIM, 2006).

Dentro de la categoría de la prevención, el comité interinstitucional de lucha contra la trata de personas, ofreció rutas a seguir para implementar estrategias de comunicación masiva que sensibilicen la sociedad acerca del fenómeno de la trata de personas y creen conciencia en la población adulta para evitar la explotación en niños, niñas y adolescentes. Por el lado de las instituciones, en cambio, el comité pretendió crear una red de información donde todos tuvieran conocimientos de cómo actuar frente al fenómeno.

Con base en lo anterior, al observar las las campañas de prevención, los talleres, guías dirigidos a población vulnerable y posibles víctimas, se reconoce que la psicología, por contar con la facultad

de comunicación asertiva, manejo de situación en crisis, capacidad de análisis, generación de diagnóstico e intervención, identificación de necesidades, y formulación de proyectos, entre otros, puede participar en la realización y diseño de herramientas de prevención utilizadas por las entidades, además de comprender a los actores involucrados, ya sea en calidad de víctimas, Estado o victimarios (Vargas, 2013).

No obstante, en las estrategias propuestas no se reconoce de manera explícita la participación de la psicología, tan solo se asume que hace parte de los procesos dirigidos por entidades como el ICBF, ONG's, diversas fundaciones y comités. Tampoco se estipula un perfil del profesional en psicología para realizar actividades propias de la profesión como psicoeducación, grupos de apoyo, charlas y capacitaciones a la población vulnerable y a funcionarios vinculados al fenómeno de la trata de personas.

Asistencia a víctimas en el fenómeno de la trata de personas en Colombia

Según la OIM, el fenómeno de la trata de personas es la mayor violación a los derechos humanos; por ende, es importante tener en cuenta que las víctimas de este delito requieren de especial asistencia desde el momento que su situación llega a conocimiento de las autoridades o se liberan de la situación de explotación, hasta cuando se estabilizan física y emocionalmente (Toro, 2007). En el caso de Colombia, las entidades encargadas de la asistencia a víctimas son el Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de la Nación- Colombia, la Procuraduría, la Policía Nacional, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Fundaciones, Universidades, ONG's y la OIM. Esta última, a pesar de no ser una entidad del Estado, aporta de manera significativa contenidos, guías y asistencia técnica al país (Lozano, 2010).

Es significativo tener presente que las víctimas de este fenómeno han sobrellevado traumas dentro de su proceso de captación y explotación, y en ciertas ocasiones, como consecuencia del maltrato, desarrollan algunas fobias, angustias, entre otras, por las experiencias vividas. También pueden presentar trastorno de estrés post-trauma al recordar los eventos vivenciados, lo que conlleva alteraciones del sueño, ya sean estas por insomnio, conciliación, de despertar temprano o intermitente, entre otros (García, 2013).

Por tanto, la OIM y el comité interinstitucional de lucha contra la trata de personas, coinciden en que se deben activar mecanismos administrativos que garanticen la restitución de los derechos de las víctimas para brindar acceso a la justicia y a la protección integral especialmente en niños, niñas y adolescentes, puesto que son un foco poblacional de alta vulnerabilidad. En este proceso, se reconoce importante tener en cuenta que la psicología participa por medio de intervenciones con una mirada clínica, social y de la salud, entre otros (Comité interinstitucional de lucha Contra la trata de Personas, 2008).

También han estipulado unos principios básicos para considerar en la asistencia requerida, dentro de los cuales se encuentran: respeto a los derechos humanos, seguridad y protección a las víctimas y familias, no discriminación por razones de sexo, edad, clase social, nacionalidad, etnia o preferencia sexual, evitar un daño mayor y/o la revictimización (OIM, 2005), brindar información a las víctimas acerca de sus derechos y el proceso de asistencia en el que se encuentran, confidencialidad y derecho a la privacidad, asistencia individual, trato justo y acceso a la justicia (OIM, 2010). Es importante tener en cuenta que una de las finalidades de la asistencia a víctimas es la recuperación de las personas a quienes se le han vulnerado sus derechos, abordando la recuperación desde la dimensión social, física y psicológica, de manera que se debe responder a sus necesidades de asistencia de manera adecuada y eficaz. Asimismo, la Ley 985 de 2005

menciona dos tipos de asistencia: Asistencia de Emergencia o Inmediata y Asistencia de Reintegración o Mediata (Henao, 2012).

Asistencia de emergencia o inmediata

Es el primer apoyo de protección y asistencia que se les brinda a todas las víctimas cuando son libradas de su situación de explotación, con el fin de estabilizarlas en aspectos físicos, emocionales y recuperarlas de su crisis inicial. Este tipo de asistencia por lo regular cuenta con una duración mínima de cinco a diez días, tanto para casos de trata interna como para casos de trata externa, y comprende las siguientes atenciones: condiciones de seguridad, asistencia médica, psicosocial, jurídica y alojamiento temporal (Rugeles, Varón Mejía, Londoño Toro, Luna de Aliaga, & Vanegas Moyano, 2009).

El comité interinstitucional y la OIM propone que esta asistencia sea ejercida por el Estado de forma directa o mediante convenios con entidades, como ONG's u otras instituciones especializadas que deben contar con información actualizada de quienes prestan los servicios de alojamiento, asistencia médica, psicológica y jurídica,. Al tiempo que resalta que cada víctima presenta necesidades diferentes y por tanto deben ser identificadas para ser abordadas de manera particular (Henao, 2012).

Asistencia de reintegración o mediata

Este tipo de asistencia comienza cuando las víctimas han salido de la situación de emergencia y de manera informada y autónoma han decidido iniciar su proceso de reintegración. Este proceso se da tanto para casos de trata interna como externa y tiene como duración de tres a seis meses, con la restauración de todos los derechos de la víctima como principal objetivo. Esta asistencia incluye: capacitación laboral, asistencias jurídica, médica, psicosocial y apoyo para el desarrollo de

actividades de generación de ingresos. Esta asistencia pretende, además, que las víctimas se reintegren a la sociedad para realizar sus proyectos de vida mediante un fuerte sentido de empoderamiento (Henao, 2012).

Adicionalmente, se reconoce que el proceso de asistencia es voluntario, es decir que a la víctima se le brinda la información exacta y necesaria para que ella, de forma voluntaria, acepte o no la asistencia y los servicios ofrecidos y realice el proceso de reintegración (Henao, 2012).

En ambos tipos de asistencia se debe contar con un grupo interdisciplinario que cuente con la participación del psicólogo, quien es llamado a liderar los procesos de intervención porque cuenta con la experiencia y formación necesarias para brindar la asistencia adecuada y requerida por las víctimas (Henao, 2012).

Dentro de la categoría de asistencia a víctimas, la disciplina que más resalta por su participación es la psicología, puesto que trabaja de forma integral, holística e interdisciplinar en el manejo de intervenciones, atención en crisis, atención de emergencia y atención grupal e individual (Henao, 2012). Por tanto, a continuación se describirán los procesos específicos que lleva a cabo la psicología, dentro de los cuales se encuentra la asistencia psicosocial.

Asistencia psicosocial

La asistencia psicosocial tiene como finalidad brindarle a la víctima la oportunidad de verbalizar y expresar aquellos sentimientos y experiencias relacionadas con la situación de trata de personas, para así ayudarlo a lograr estabilidad emocional. Dentro de esta asistencia, es importante que el psicólogo realice una evaluación oportuna, para determinar si la víctima se encuentra en una situación de crisis o de emergencia. (Shelley, 2010).

La situación de crisis puede despertar síntomas como miedo, ansiedad, angustia, agitación, depresión, fracaso y sentimientos de frustración, que obstaculizan que el individuo lleve a cabo actividades de su vida y toma de decisiones cotidianas. Esta situación, en la que la mayoría de las víctimas llega durante la crisis, puede durar días e incluso meses (Henaó, 2012).

La situación de emergencia, por su parte, se entiende como una situación en la cual se requiere de una respuesta inmediata para evitar que la víctima se agreda a sí misma o a un tercero. Dentro de esta situación, el individuo puede manifestar delirios, episodios psicóticos o alucinaciones, y también puede necesitar apoyo familiar o de seres cercanos para favorecer su proceso de recuperación y de salud mental. También es preciso preparar a la víctima para afrontar posibles riesgos de etiquetas, problemas de adicción al alcohol o a sustancias psicoactivas. Además, debe ser contemplada la posibilidad de desarrollar algunas fobias, trastorno de estrés post-traumático, trastorno de ansiedad generalizada o depresión (Henaó, 2012).

Con base en el panorama anterior, se reconoce conveniente contar con un psicólogo como profesional idóneo, con especialización en episodios traumáticos o de crisis, conocimientos en problemáticas relacionadas con abuso sexual, acoso sexual, explotación sexual y violencia intrafamiliar, todo con el fin de brindar un servicio adecuado a las necesidades de las víctimas de trata de personas (Henaó, 2012).

Igualmente, la atención psicológica permite que el individuo supere su condición de víctima hablando sobre lo vivido e iniciando un proceso en el cual entienda que la explotación a la que fue expuesta ha sido una situación que ha hecho parte de su vida, mas no una definición de ella como persona. También permite el desarrollo de estrategias de afrontamiento con respecto a las situaciones vividas y factores sociales, económicos y personales (Henaó, 2012).

Por consiguiente, realizar un proceso de valoración psicológica es relevante para determinar qué método de intervención responde a las necesidades particulares de la víctima, que tiene derecho a la salud mental. Para esto, el psicólogo maneja diferentes tipos de evaluación e intervención, como la terapia individual y la terapia grupal. Parte de los temas de abordaje pueden ser autonomía, auto-cuidado y conflictos de violencia intrafamiliar. Esta terapia grupal también se puede dar con algunos miembros de la familia o con la pareja (Henao, 2012). El psicólogo también puede proponer grupos de orientación para abordar temas como la salud sexual y reproductiva, nutrición, enfermedades de transmisión sexual, adicción a sustancias psicoactivas o al alcohol y derechos humanos (Herrera, 2009).

En conclusión la participación de la psicología, se considera indispensable dentro de los planes y programas dirigidos a la asistencia a víctimas, puesto que es una disciplina que cuenta con fundamentos teóricos y metodológicos que incluyen diferentes tipos de terapia e intervenciones, psicoeducación y herramientas que sustentan el nuevo proyecto de vida del individuo, entre otros.

Es relevante mencionar el papel que cumple el psicólogo, ya que la literatura muestra que este cuenta con las facultades analíticas, integrales e interdisciplinarias para responder a las necesidades de la víctima dentro de los diferentes contextos.

Políticas públicas en el fenómeno de la trata de personas en Colombia

Esta categoría proyecta de manera nacional las problemáticas socialmente relevantes y brinda la importancia necesaria a las regiones y a la gestión de su propio desarrollo. Para esto, se considera la formulación de políticas de planeación de forma global, para destacar las herramientas de los planes de desarrollo que hacen parte de las políticas públicas de Colombia (Enciso, 2012).

Las políticas públicas son construcciones sociales mediante las cuales el gobierno orienta acciones que tienen como propósito solucionar el fenómeno de la trata de personas. La estrategia nacional propone cuatro pasos para actuar de manera asertiva dentro de este delito: el primero determina qué se debe hacer, el segundo es el plan, en el cual se evidencia cómo se va hacer, el tercero es el programa, que menciona a través de qué se va a desarrollar, y por último están las acciones que generan la ejecución de lo que hay que hacer (Aguirre, 2013).

Por consiguiente, la política pública se expresó a través de la estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas, en el periodo 2007 a 2012, con el fin de generar la política para enfrentar el fenómeno de la trata de personas tanto a nivel interno como externo. Dicha política procuró reforzar el trabajo de persecución que realizan organismos criminales, investigación, judicialización y sanción del delito, pues de este modo se reducen los alcances de este fenómeno por medio del eje de prevención; protección y asistencia a víctimas y testigos; cooperación internacional para la lucha contra la trata de personas; y de investigación y judicialización, (Comité interinstitucional de lucha Contra la trata de Personas, 2008).

Además, esta categoría se rige bajo la Ley 985 de 2005, que establece la necesidad de contar con programas de asistencia inmediata, asistencia médica, psicológica y jurídica para la reparación social. Asimismo, se determina la necesidad de crear comités regionales, departamentales y municipales contra el fenómeno de la trata de personas, dirigidos por sus correspondientes alcaldes y gobernadores. Estos comités deben tener como base la estrategia nacional integral contra la lucha de trata de personas y dependiendo de las particularidades de cada departamento o región, se realizarán los ajustes que se crean necesarios (Ruiz, 2009).

En este orden de ideas, la OIM, a través del Ministerio de Interior y de Justicia, brinda asistencia técnica al Estado para constituir y fortalecer los comités departamentales, teniendo en cuenta la

estrategia nacional integral, las zonas fronterizas y los departamentos donde se origina el fenómeno de la trata de personas en Colombia (Oropeza, 2008). Dentro de la estrategia nacional integral contra la lucha de trata de personas y los planes de acción departamentales, el Amazonas, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle del Cauca cuentan con la intervención de entidades como el ICBF, OIM, ONG, Fundación Esperanza y Comité Técnico de Trata de Personas (Ruiz, 2009). En ellos se asume la participación de la psicología, por hacer parte de los programas de prevención y asistencia a víctimas, realizando capacitaciones, psicoeducación y campañas preventivas contra el fenómeno de la trata de personas.

Con relación al contenido de esta categoría, se supondría que cada departamento debería retomar la estructura de general de la estrategia y así incluir el eje de prevención, pero al momento de realizar la revisión documental se encuentra que departamentos como Nariño y Antioquia no cuenta con este eje, lo que hace pensar que las estrategias que son de vital importancia para prevenir el fenómeno de la trata de personas no son llevadas a cabo; y esto hace que este delito aumente de manera significativa en estas zonas del país.

También se menciona de manera técnica la ejecución del programa de atención psicológica en todos los departamentos de Colombia por medio de las diferentes entidades vinculadas a este fenómeno, pero al momento de llevarlo a cabo no se da ni para la población vulnerable ni en el tiempo estipulado, como en el caso del Amazonas. Este departamento está incluido en el plan de acción regional y departamental y por tanto se asume que se llevan a cabo todos los ejes incluidos dentro de la estrategia nacional integral contra la lucha de trata de personas; sin embargo en Leticia funcionarios como secretarias o autoridades como el ejército o la policía no tienen la

información ni capacitación actualizada acerca de cómo intervenir o prevenir el fenómeno de la trata de personas.

Si las situaciones mencionadas anteriormente ocurrieron cuando salió la estrategia nacional, que comprende los años de 2007 a 2012 y que asegura que todos los departamentos deben contar y cumplir con las estrategias y ejes estipulados, es importante en la actualidad tener una mirada crítica y analítica con respecto a cómo se están desarrollando los planes de acción en los departamentos, teniendo presente que esa estrategia nacional no se ha llevado a cabo.

Metodología

Diseño de investigación

En la investigación se utilizó un diseño cualitativo de tipo documental para describir aspectos relevantes acerca de los abordajes y el conocimiento producido sobre el fenómeno de la trata de personas en Colombia entre los años 2004 y 2014, especialmente el de la psicología. La información relevante de esta investigación se obtuvo de entidades gubernamentales y no gubernamentales, a partir de la construcción de sub-categorías que permiten dar cuenta de tendencias sobre participación de la psicología en el abordaje del fenómeno (Gómez & Valdeoriola, 2009).

Fuentes de información

Para responder a la pregunta problema de este estudio, se describe la producción académica de la psicología sobre el fenómeno de la trata de personas en Colombia. Así, se retoman tres fuentes para la búsqueda de la información: primero, producción académica, segundo, producción gubernamental y tercero, producción no gubernamental

La primera se relaciona con la producción académica e institucional, en la cual se focalizaron las elaboraciones académicas producidas por investigadores en Colombia o sobre Colombia y publicadas en medios académicos de acceso público o bases de datos.

La segunda hace referencia a las producciones realizadas por alguna institución del gobierno con el objetivo de proponer, informar y estudiar sobre el fenómeno de la trata de personas en Colombia o sobre el mismo país, ya sea en formatos de artículos académicos, libros, informes, estudios y proyectos.

La tercera, da cuenta de las producciones de entidades que se han relacionado con el fenómeno en el país pero que no responden a los lineamientos institucionales colombianos. Las ONG'S, en especial la ONU y sus dependencias son un ejemplo claro de esta fuente de información externa al país; organizaciones que han dejado producciones académicas y prácticas con respecto al fenómeno.

Para extraer el material en la producción académica, se utilizaron diferentes bases de datos a las que se tiene acceso libre o desde la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Con respecto a la producción gubernamental y no gubernamental se recurrió, en cambio, a material al que se tiene acceso libre, por terceros o por las publicaciones de las bibliotecas de las universidades de libre acceso.

Por ende las fuentes que se utilizaron para cada categoría fueron: (véase *Tabla 1: fuentes de información*)

Tabla 1: fuentes de información

| PRODUCCIÓN ACADÉMICA | PRODUCCIÓN GUBERNAMENTAL | PRODUCCIÓN NO GUBERNAMENTAL |
|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|

| | | |
|--|--|---|
| Proquest | Cancillería de Colombia | Organización Internacional para las Migraciones-Misión Colombia |
| Google Académico | Ministerio de Justicia | Fundación Esperanza |
| Scielo | Ministerio de Interior | ONU |
| | Policía Nacional Unidad Análisis Criminal DIJIN | |
| Biblioteca de universidades: | Fiscalía General de la Nación | Organización de las Naciones Unidas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Alfonso Borrero Cabal S.J Pontificia Universidad Javeriana • Universidad del Rosario • Universidad Externado de Colombia • Universidad de los Andes | | |
| | Comité AntiTrata de Colombia | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Universidad Jorge Tadeo Lozano | la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia | OEA |

Fuente: elaboración propia

Se excluyeron las publicaciones de prensa, producciones para medios masivos de comunicación u otras que no sean de libre acceso al público, puesto que no dan cuenta de sustento teórico, ni de un fin claro por el cual se desarrollan.

Procedimiento

Se asignaron las diferentes bases de datos a las auxiliares del semillero de investigación, para dar inicio a la recolección de información. Con la base de datos asignada, se comenzó la recolección de información por parte de las auxiliares del semillero. Este proceso se llevó a cabo durante tres meses. La búsqueda se realizó con descriptores como trata de personas, Colombia, trafficking in people, fenómeno de la trata de personas. Lo anterior en un periodo comprendido entre 2004 y 2014.

Posteriormente, se elaboró una matriz en Excel para clasificar y organizar la información obtenida, y al mismo tiempo continuó con la recolección de datos. La matriz comprendió los siguientes ítems: fuente donde se encontró la información, palabra de búsqueda (trata de personas), palabras clave, título, año de publicación, referencia bibliográfica, vínculo o dirección en la web, tipo de documento (artículo, libro, monografía, entre otros), entidades o autores, campo de estudio desde el cual se aborda el escrito (disciplinas), problema o tema planteado, objetivo de la producción, actores prevalentes, ya sean Estado, víctimas o victimarios, trata interna o externa, correspondencia con las dimensiones del plan nacional de lucha contra la trata de personas 2007 – 2012, (protección y prevención) y observaciones.

Seguidamente, se tomó la información de cada documento consignado en la matriz para desglosar el contenido relevante de cada documento en una ficha a partir de los siguientes criterios: título de artículo, cita según APA, problemática identificada en el documento, objetivo general y objetivos específicos propuestos en el documento, idea central y/o idea secundaria, metodología llevada a cabo en el documento y críticas realizadas por las auxiliares de investigación.

A partir de la sistematización, se reorganizó la información para mirar la participación de la psicología en la producción académica, gubernamental y no gubernamental, por ello se estipularon tres sub-categorías: prevención, asistencia a víctimas y políticas públicas.

Matriz de Información-Anexo

Se realizó un anexo a la matriz de información con el objetivo de responder a la pregunta sobre si la psicología tenía participación en las sub-categorías anteriores (prevención, asistencias a víctimas y políticas públicas) de manera implícita o explícita. La manera implícita, se construyó a partir de los documentos consultados y las diferentes bases de datos, que comprende las siguientes

menciones: equipos interdisciplinarios, procesos cognoscitivos, consumo, adicciones, fobias, trastornos, conductas, aprendizaje, charlas, guías y talleres, apoyo social, experiencia traumática, maltrato. La segunda, es decir la explícita, se construyó a partir de los pensum, competencias y perfiles de la Pontificia Universidad Javeriana, Universidad del Rosario, Universidad Externado y Universidad de los Andes y comprende las siguientes menciones: asistencia psicológica, emergencia psicológica, crisis psicológica, reintegración, abuso psicológico, perfil del profesional en psicología, medidas de rehabilitación, psicólogo, terapia individual y grupal, familia, pareja, psicoeducación, grupos de apoyo.

Convenciones Disciplinarias

Se retomó la matriz inicial para asignar una convención a cada disciplina con el objetivo de identificar y proponer los criterios para estas, teniendo como base los pensum de la Universidad del Rosario, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes, Universidad Libre de Colombia, Universidad del Bosque. Además, se observó la participación de la psicología de manera implícita o explícita en las diferentes disciplinas.

Resultados

En este apartado se darán a conocer los resultados de la revisión documental, en donde se mostrarán los resultados de búsqueda, seguido por los resultados con respecto a la participación de la psicología de manera implícita o explícita en la sub-categorías y por último, serán expuestos los resultados de la participación de la psicología de manera implícita y explícita dentro de las categorías, las cuales serán descritas a continuación.

Así, se presentan los resultados de la revisión documental, teniendo en cuenta el idioma, la fuente, la palabra clave y el número de documentos encontrados de las diferentes disciplinas que hablasen sobre Colombia (*Tabla 2 resultados de búsqueda*).

Tabla 2 resultados de búsqueda entre septiembre y noviembre de 2015

| Idioma | Fuente | Palabra clave | Resultados |
|----------------|--|--|-------------------|
| Español | Google Académico | Trata de Personas | 729.000 |
| Español | ONU | Trata de Personas | 93.450 |
| Inglés | Google Académico | Trafficking people - Human trafficking | 18.200 |
| Inglés | ONU | Trafficking people - Human trafficking | 7 |
| Español | U D LOS Andes | Trata de Personas | 50390 |
| English | US DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION | Trafficking people - Human trafficking | 3 |
| English | Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad | Trafficking people - Human trafficking | 1 |
| Español | Fundación Esperanza | Trata de Personas | 703000 |
| English | Scielo | Human Trafficking | 5.270 |
| English | OIM | Human Trafficking | 3 |
| Español | OIM | Trata de Personas | 140 |
| Español | Ministerio del Interior | Human Trafficking | 420 |

| | |
|--------------|--------|
| Total | 20.355 |
|--------------|--------|

Fuente: Producción propia. Septiembre a noviembre de 2015.

Al realizar las depuraciones por los filtros de fechas, palabras clave y que fuesen de colombianos o sobre Colombia, se realizó una revisión consensuada en donde se eligieron 85 artículos para ser utilizados en esta investigación. En términos generales, de los 85 artículos seleccionados, 45 hablan de psicología, y de estos 26 hablan de ella de manera implícita mientras los otros 19 lo hacen de manera explícita.

Tabla 3 participación de la psicología de manera implícita o explícita

| Categorías | Cantidad de evidencia | Implícito | Explícito |
|------------------------------|------------------------------|------------------|------------------|
| Prevención | 31 artículos | 25 | 6 |
| Asistencia a Víctimas | 22 artículos | 13 | 9 |
| Política Pública | 15 artículos | 13 | 2 |

Fuente: elaboración propia

En la matriz de información- anexo, donde se tenía como objetivo describir lo implícito y explícito de la psicología frente a las sub-categorías: Prevención, Asistencia a Víctimas y Políticas Públicas, se evidencia que la sub-categoría de Prevención, compuesta por guías, artículos, libros y

ponencias, cuenta con 31 ítems que hablan de la participación de la psicología. De estos, 25 desarrollan el tema de manera implícita y 6 de manera explícita.

Mientras tanto la sub-categoría de Asistencia a víctimas, constituido por guías, artículos, libros y ponencias, se encontró 22 exponentes que hablan de la participación de la psicología. De ellos, 13 hablan de manera implícita y 9 de manera explícita.

Finalmente, la sub-categoría de Políticas Públicas, igualmente compuesto por guías, artículos, libros y ponencias, se encontraron 15 elementos que hablan de la participación de la psicología. De estos, 13 lo hacen de manera implícita y 2 más de manera explícita.

Se resalta que dentro de los documentos se pueden describir dos o tres sub-categorías al mismo tiempo, lo que conlleva un recuento de artículos que hablan de la participación de la psicología de manera implícita o explícita.

Tabla 4. Participación de la psicología de manera implícita o explícita dentro de las disciplinas

| Disciplina | Criterio | Porcentaje | Nº de artículos | Artículos que hablan de Psicología | Porcentaje de psicología | Explicito | Implícito |
|-----------------------------------|---|------------|-----------------|------------------------------------|--------------------------|-----------|-----------|
| Relaciones Internacionales | factores mundiales, Influencia entre Países, Actores, Contextos, Análisis histórico, Territorio, Funcionamiento nacional e internacional, demanda y oferta, migración | 17,64% | 15 artículos | 7 artículos | 8,23% | 2 | 5 |
| Ciencia Política | Sistema Político Colombiano, migración, Procesos Políticos, Conflictos o problemáticas nacionales e Internacionales, Política Exterior, Sociedad, Políticas. | 7,05% | 6 artículos | 5 artículos | 5,87% | 1 | 4 |
| Derecho | Sistemas Jurídicos, Aspectos constitucionales, aspectos penales, aspectos comerciales y éticos, migración, negociación de conflictos, seguridad social, política criminal y constitución general. | 54% | 46 artículos | 21 artículos | 24,70% | 9 | 12 |
| Literatura | Historia Literaria, Teoría Crítica, Filosofía y Literatura, Constitución Política Colombiana, Literatura latinoamericana, Estudios Colombianos. | 1,17% | 1 artículo | 1 artículo | 1,17% | | 1 |

| | | | | | | |
|----------------------------|---|-------|-------------|-------------|-------|---|
| Psicología | Asistencia psicológica, Emergencia psicológica, Crisis psicológica, reintegración, abuso psicológico, perfil del psicólogo, equipos Interdisciplinarios, procesos cognoscitivos, psicólogo, consumo, adicciones, fobias, trastornos, conductas, aprendizaje, terapia individual y grupal, familia, pareja, maltrato, charlas, psicoeducación. | 8,23% | 7 artículos | 7 artículos | 8,23% | 7 |
| Bioética | Fundamentos éticos y filosóficos, debate ético y crítico, impacto a la sociedad, historia, principios éticos y morales | 1,17% | 1 artículo | 1 artículo | 1,17% | 1 |
| Ciencias Sociales | Educación, contexto, desarrollo humano, historia de Colombia, procesos pedagógicos, historia de América Latina, procesos urbanos, geografía regional, legislación, derecho institucional Colombiano. | 3,52% | 3 artículos | 1 artículo | 1,17% | 1 |
| Comunicación Social | Comunicación de información, historia social, estructura política de estado, géneros informativos, opinión pública, comunicación política, comunicación para el desarrollo. | 7,05% | 6 artículos | 2 artículos | 2,35% | 2 |

Fuente: elaboración propia

A partir de la diferenciación de los artículos en función de la disciplina, se observa que la psicología participa de manera implícita y explícita como se menciona a continuación:

De la disciplina de relaciones internacionales se encontraron 15 artículos que constituyen el 17,64% del total de los artículos. De estos, 7 hablan de la participación de la psicología, es decir 8,23% del total de los artículos de la investigación. De estos siete, a su vez, 2 hablan de manera implícita y 5 de manera explícita.

De la disciplina de ciencia política se encontraron 6, es decir el 7,05% del total de los artículos. De ellos, 5 hablan de la participación de la psicología, es decir, el 5,87% de los 85 artículos de la investigación. Un solo artículo de manera implícita y los otros 4 de manera explícita.

De la disciplina de derecho, en cambio, se encontraron 46, es decir el 54% del total de los artículos. De estos, 21 hablan de la participación de la psicología, número que corresponde al 24,70% del total de los artículos. 12 de ellos hablan de manera implícita y 9 de manera explícita.

Con respecto a la disciplina de literatura y de bioética se encontró un solo artículo de cada disciplina, que corresponde al 1,17% del total de los artículos. Ambos artículos refieren la participación de la psicología de manera implícita.

De la disciplina de psicología, en cambio, se encontraron 7 artículos, el 8,23% del total de los artículos.

De la disciplina de ciencias sociales, se encontraron 3 artículos, es decir el 3,52% del total de los artículos. De estos, solo uno habla de la participación de la psicología de manera implícita, y corresponde al 1.17%.

Finalmente, de la disciplina de comunicación social, se encontraron seis artículos, que corresponden al 7,05% del total de los artículos. De estos, 2 hablan de la participación de la psicología de manera implícita, número que corresponde al 2.35%.

Discusión

La producción académica sobre trata de personas realizada por la psicología en Colombia es menor con respecto a la producción académica de otras disciplinas. Contrario a las probables necesidades de estudio para la comprensión de este crimen, si se considera que la trata de personas está directamente relacionada con las repercusiones y procesos psicológicos en las víctimas, se esperaría que la producción académica fuera mayor por parte de la psicología. Este hecho propone otro campo de estudio que cuestiona el impacto de la psicología en la generación de políticas públicas. Por otro lado permite cuestionar el reconocimiento político y económico que se presentan en relación con la visualización del fenómeno dentro de la academia. Por lo anterior, la preparación y conocimientos sobre atención e intervención de la población vinculada a este

fenómeno fuera inicial y probablemente relacionada con los índices crecientes de la comisión del delito a nivel interno y externo.

Frente a las categorías, se observa que la psicología tiene mayor participación de manera explícita en la categoría de asistencia a víctimas, puesto que el psicólogo cuenta con los fundamentos teóricos y responde a las necesidades puntuales de cada víctima. Sin embargo, en la categoría de prevención, en donde se esperaría que el psicólogo tuviese un papel preponderante por conocer sobre poblacionales de alta vulnerabilidad, dinámicas que afecta a dichas personas, reconocer las características de las víctimas o de quienes cometen el delito, y en consecuencia fuera quien diseña las herramientas para prevenir el delito, tan solo se asume que por la mención de charlas, guías y talleres el psicólogo hace parte de la participación de esta categoría. Con respecto a la categoría de políticas públicas, la psicología participa tan solo de manera técnica, puesto que en los planes de acción departamentales, regionales y municipales se menciona que estos deben contar con asistencia psicológica, pero al revisar esta información con la encontrada en la revisión documental, no se encuentran claramente evidenciadas las posturas, perfiles y funciones que debe realizar un psicólogo ni todos los departamentos cuentan con el eje de asistencia a víctimas.

En la categoría de políticas públicas es donde menor participación explícita se observa de la psicología. Esto es más evidente en los municipios que carecen de entidades que intervienen el fenómeno, ya que con base en la revisión documental, estas tiene mayor protagonismo en las ciudades principales, lo que hace pensar que las intervenciones desde la psicología son de calidad y con los profesionales adecuados, pero en las zonas rurales del país donde algunas veces no se cuenta con hospitales, médicos o autoridades especializadas para combatir el crimen de la trata de personas, todos ellos vitales en una población, menos se cuenta con la presencia de un psicólogo que pueda intervenir y prevenir el fenómeno (OIM, 2010).

Por otro lado, la OIM, la cual brinda asistencia técnica al país para prevenir y combatir el fenómeno, crítica a Colombia sobre la no ejecución de políticas públicas relacionadas con aspectos psicológicos y el incremento significativo de este delito. Por otro lado, la Estrategia Nacional Integral Contra la Lucha de Trata de Personas, menciona que en los comités departamentales, regionales y municipales se debe contar con asistencia psicológica en todos los departamentos del país, pero esto solo se deja plasmado en el papel, ya que en el departamento del Amazonas y en las fronteras las autoridades y secretarías no cuentan con información actualizada para prevenir e intervenir este fenómeno (OIM, 2010).

A raíz de esta revisión, surgen cuestionamientos con respecto sobre si las zonas rurales cuentan con procesos de asistencia a víctimas llevados a cabo por un psicólogo y el grupo interdisciplinar enfocados con la experiencia que se requiere para el fenómeno de la trata de personas, si tienen un programa de acogida y posterior traslado, o sobre la tasa de registro de ocurrencia es tan baja que no exige la puesta en práctica de esta directriz nacional.

Con relación a lo explícito de la disciplina de la psicología en el fenómeno de la trata de personas, es llamativo encontrar pocos documentos, herramientas, instrumentos e investigaciones, lo que permite dar cuenta de la falta de abordajes y preparación por parte de los psicólogos, tanto a nivel laboral como universitario.

Al tener en cuenta que esta problemática ha aumentado significativamente en el país, es probable que en el ejercicio profesional como psicólogo se coincida con víctimas de trata de personas. Se cuestiona entonces las herramientas, la formación, la comprensión del fenómeno y las posibilidades de abordaje que se puedan realizar si las investigaciones desde psicología son tan bajas, en comparación con otras disciplinas. Se cuestiona la preparación y las herramientas

puntuales que requieren las víctimas de este delito y los avances realizados en términos de investigación para desarrollarlas.

Conclusiones

Con base en la revisión documental, en la categoría de prevención, no se menciona de manera explícita la participación de la psicología, puesto que diferentes disciplinas pueden generar herramientas para prevenir el fenómeno de la trata de personas y según lo encontrado en esta investigación no es indispensable la intervención del psicólogo, lo que en cierto punto es preocupante, puesto que se asume que este profesional por conocer acerca de la población y los procesos que se pueden presentar, debería diseñar herramientas de prevención con mayor impacto y respuesta por parte de la población, estableciendo canales de información e intervención de calidad.

En términos generales, la mayor producción académica encontrada por parte de las disciplinas fue entre los años 2007 y 2012, coincidente con la vigencia de la estrategia nacional. Por tanto, se considera que es donde mayor control, ejecución y producción de documentos se realizaron por parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales. Sin embargo, es importante resaltar que la producción por parte de la psicología fue menor en comparación a otras disciplinas, lo que genera interrogantes frente a lo que se ha propuesto desde el año 2012 hasta la actualidad, donde no se ha renovado la estrategia nacional.

La estrategia nacional propone que es fundamental que la víctima cuente con asistencia psicológica, aunque dentro de esta no se encuentre un apartado que postule el perfil del psicólogo ni los procedimientos a seguir al momento de responder a las necesidades puntuales de las víctimas, lo que en cierto punto apoya lo propuesto por la OIM, ya que a nivel nacional no se

plantea estrategias, planes, proyectos e investigaciones que desde la disciplina de la psicología favorezca al proceso de recuperación de las víctimas (Comité interinstitucional de lucha Contra la trata de Personas, 2008).

En políticas públicas se encontró que en el plan de acción de los departamentos de Colombia se menciona de manera técnica la ejecución de programas que brinden atención psicológica, pero según la revisión documental no se llevan a cabo ni para el foco poblacional vulnerable, ni en el tiempo estipulado, además se evidencia que los funcionarios, secretarías y personal vinculado a este fenómeno no cuentan con la formación ni conocimientos para asistir a las necesidades puntuales de cada víctima.

El psicólogo que haga parte de la intervención del fenómeno de la trata de personas debe contar con experiencia y estudios enfocados en maltrato intrafamiliar, abuso sexual, violencia sexual, prostitución, trabajo forzado y población vulnerable, ya que esto genera que la disciplina tenga mayor participación de manera activa y propositiva.

Bibliografía

Equipo Programa Integral contra la Trata de Personas OIM, C. (2010). *Organizacion linternacional para las Migraciones Mision en Colombia*. Recuperado el 23 de Marzo de 2016, de <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/trata-de-personas/1510-panorama-sobre-la-trata-de-personas-desafios-y-respuestas-colombia-estados-unidos-y-republica-dominicana.html>

Castro, A. R. (2010). POLÍTICA PREVENTIVA FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS SEGURIDAD VERSUS DERECHOS HUMANOS. *Scielo* , 1-15.

Trujillo, E. V., Flórez, C., & Mendoza, L. M. (Noviembre de 2011). *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 23 de Marzo de 2016, de Universidad de los Andes: <http://www.oim.org.co/trata-de-personas/1522-trata-de-personas-en-colombia-una>

Personas, E. P., & Organización Internacional para las Migraciones. (2010). *Organización Internacional para las Migraciones*. Obtenido de <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/trata-de-personas/1523-un-trato-contra-la-trata.html>

Rodríguez, M. P. (2012). *PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA*. Obtenido de Biblioteca Alfonso Borrero Cabal: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/15240/1/RodriguezMierMariePaz2012.pdf>

Exteriores, M. d. (2012). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/ENCI-2012-2014/ENCI-2012-2014.pdf

Toro, D. C. (2007). *Revista Agenda Internacional*. Recuperado el 19 de Marzo de 2016, de Instituto de Estudios Internacionales : <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7340/7558>

García, D. A. (Mayo de 2013). *Pensamiento Penal*. Recuperado el 9 de Abril de 2016, de GIMNASIO JOSEFINA CASTRO DE ESCOBAR: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37867.pdf>

Henao, M. I. (Mayo de 2012). *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de Programa Integral contra Violencias de Género – MDGF: <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1057/1/COL-OIM%200382.pdf>

Rugeles, A. M., Varón Mejía, A., Londoño Toro, B., Luna de Aliaga, B. E., & Vanegas Moyano, M. (15 de Diciembre de 2009). *Universidad del Rosario* . Recuperado el febrero de 25 de 2016, de Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito: https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/septiembre/Investigacion_U_Rosario.pdf

Shelley, L. (2010). *Google Academico*. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=XY8uJoYkNBsC&oi=fnd&pg=PR2&dq=human+trafficking+colombia&ots=MCFySc4JXy&sig=QK53Zubq7ya04chRYAENXkpCG84#v=onepage&q=colombia&f=false>

Enciso, G. M. (Mayo de 2012). *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*. Obtenido de Grupo de lucha contra la trata de personas – Ministerio del Interior.: <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1062/1/COL-OIM%200375.pdf>

Aguirre, S. B. (2013). *Unidad Administrativa Especial Migración Colombia*. Obtenido de Universidad de los Andes: http://cei.uniandes.edu.co/index.php/component/docman/cat_view/1-ponencias?Itemid=

Ruiz, J. (Diciembre de 2009). *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*. Obtenido de Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ): <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1069/1/COL-OIM%200270%202009-2010.pdf>

Oropeza, J. Á. (Octubre de 2008). *Organización Internacional para las Migraciones*. Obtenido de Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia: <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1068/1/COL-OIM%200270%202008-2009.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones, D. d. (9 de octubre de 2007). *Organización Internacional para la Migraciones*,. Recuperado el 29 de Febrero de 2016, de <http://repository.oim.org.co/simple-search?query2=octubre%29.%C2%A0Estudio+investigativo+para+la+Descripci%C3%B3n+y++de+la+Situaci%C3%B3n+de+la+Migraci%C3%B3n+y+Trata+de+Personas+en+la+Zona+Fronteriza+++Colombia+-+Ecuador.&query=%22octubre%29.%C2%A0Estudi>

Migraciones, O. I. (2012). *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 5 de Abril de 2016, de <http://www.oim.org.co/conceptos-trata.html>

Psicología, T. y. (2015). *Artículos sobre psicología general*. Obtenido de <http://teoriapsicologia.blogspot.com.co/2012/08/definicion-e-historia-de-la-psicologia.html>

Murillejo, N. C. (2007). *Semillero de investigación del Observatorio de comunicación de la Universidad Jorge Tadeo Lozano*. Recuperado el 4 de Abril de 2016, de http://cei.uniandes.edu.co/index.php/component/docman/cat_view/1-ponencias?Itemid=

Interior, M. d. (2012). *Contra la Trata de Personas no Hay Trato*. Recuperado el 31 de Marzo de 2016, de Comité Institucional para la Lucha Contra la Trata de Personas: <http://tratadepersonas.mininterior.gov.co/estrategia/eje-de-proteccion-y-asistencia-las-victimas>

Organización Internacional para las Migraciones, O. (Febrero de 2006). *Organización Internacional para las Migraciones, OIM*. Recuperado el 6 de Abril de 2016, de Organización Internacional para las Migraciones, OIM: <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1072/1/COL-OIM%200105.pdf>

Gonzalez, J. (1983). ¿Que es la Psicología? *Revista Chilena de Humanidades* , 33-42.

Migraciones, O. I. (9 de octubre de 2007). *Organización Internacional para la Migraciones*,. Recuperado el 29 de Febrero de 2016, de <http://repository.oim.org.co/simple-search?query2=octubre%29.%C2%A0Estudio+investigativo+para+la+Descripci%C3%B3n+y++de+la+Situaci%C3%B3n+de+la+Migraci%C3%B3n+y+Trata+de+Personas+en+la+Zona+Fronteriza+++Colombia+-+Ecuador.&query=%22octubre%29.%C2%A0Estudi>

Migraciones, O. I. (Diciembre de 2006). *Organización Internacional para las Migraciones, OIM*. Recuperado el 19 de Marzo de 2016, de <http://repository.oim.org.co/simple-search?query2=GU%C3%8DA+DE+ASISTENCIA++A+V%C3%8DCTIMAS+DE+TRATA+DE+PERSONAS++EN+COLOMBIA&query=%22GU%C3%8DA+DE+ASISTENCIA++A+V%C3%8DCTIMAS+DE+TRATA+DE+PERSONAS++EN+COLOMBIA%22>

Migraciones, O. I. (2001). Obtenido de <http://www.oim.org.co/trata-de-personas/iombogota@iom.int>

Gòmez, D. R., & Valldeoriola Roquet, J. (2009). Metodología de la Investigación . *Universitat Oberta de Catalunya* , 18.

Santos, B. d., & Rodríguez Garavito, C. (2005). *Law and Globalization from Below: Towards a Cosmopolitan Legality*. Cambridge University Press, 2005.

Úbeda, J. E. (2009). *TERRORISMO, NARCOTRÁFICO, BLANQUEO DE CAPITALS, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES, TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS: LUCHA GLOBAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL*. Editorial Liber Factory.

OIM. (2006). *Dimensiones de la trata de personas en Colombia*.

<http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1072/1/COL-OIM%200105.pdf>.

OIM. (Diciembre de 2006). *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 19 de Marzo de 2016, de <http://repository.oim.org.co/simple-search?query2=GU%C3%8DA+DE+ASISTENCIA++A+V%C3%8DCTIMAS+DE+TRATA+DE+PERSONAS++EN+COLOMBIA&query=%22GU%C3%8DA+DE+ASISTENCIA++A+V%C3%8DCTIMAS+DE+TRATA+DE+PERSONAS++EN+COLOMBIA%22>

Legal, I. N. (2010). Modelo de atención a las violencias basadas en género para clínica forense.

MIJ, M. d. (2009). *Planes de Acción Departamentales de lucha contra la trata de personas 2009 - 2010*.

OIM. (2006). *Memorias*.

Lozano, S. M. (2010). Obtenido de

<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2118/52929665.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

OIM. (2006). *Panorama sobre la Trata de Personas*. Obtenido de

<http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1067/1/COL-OIM%200083.pdf>

Vargas, Z. J. (2013). *POLICIA NACIONAL UNIDAD ANALISIS*. Obtenido de

http://cei.uniandes.edu.co/index.php/component/docman/cat_view/1-ponencias?Itemid=

OIM. (2005). *La Aplicación de la Justicia en la Trata de Personas*. Bogotá, D.C.

Herrera, Á. P. (2009). *Descripción del Fenómeno de la Trata de Personas en Colombia, y su Impacto en las Mujeres, con una Mirada Tridimensional: Globalización, Derechos Humanos, y Género*.

<http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/7631>.

ONU. (2000). *Google Academic*. Recuperado el 5 de Marzo de 2016, de

http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf

OIM, & Universidad Externado de Colombia. (Octubre de 2006). *Universidad Externado de Colombia*.

Recuperado el 1 de Abril de 2016

Holguín, M. Á. (2012). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Recuperado el 25 de Abril de 2016, de

https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/ENCI-2012-2014/ENCI-2012-2014.pdf

Lozano, S. M. (2010). *UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO*. Recuperado el 6 de Abril de 2016, de

<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2118/52929665.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

OIM. (Febrero de 2006). *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 31 de Marzo de

2016, de <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1067/1/COL-OIM%200083.pdf>

Vargas, Z. J. (2013). *POLICIA NACIONAL UNIDAD ANALISIS*. Recuperado el 8 de Abril de 2016, de http://cei.uniandes.edu.co/index.php/component/docman/cat_view/1-ponencias?Itemid=

OIM. (2005). *Encuentro Internacional La Aplicación de la Justicia en la Trata de Personas. Intercambio de Experiencias* (1 ed.). Bogota, D.C., Colombia .

Comité interinstitucional de lucha Contra la trata de Personas. (2008). *Google Academic*. Recuperado el 1 de Mayo de 2016, de <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CIM02770T-Ei.pdf>

Aguirre, S. B. (2013). *Unidad Administrativa Especial Migración Colombia*. Recuperado el 26 de Abril de 2016, de Universidad de los Andes:
http://cei.uniandes.edu.co/index.php/component/docman/cat_view/1-ponencias?Itemid=

Ruiz, J. (Diciembre de 2009). *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*. Recuperado el 26 de Marzo de 2016, de Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ):
<http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1069/1/COL-OIM%200270%202009-2010.pdf>

Oropeza, J. Á. (Octubre de 2008). *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 15 de Marzo de 2016, de Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia:
<http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1068/1/COL-OIM%200270%202008-2009.pdf>

Valencia, F. (2009). *Ministerio del Interior y de Justicia*. Obtenido de
<http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1069/1/COL-OIM%200270%202009-2010.pdf>

OIM. (2010). *Organizacion Internacional para las Migraciones*. Obtenido de
<http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/trata-de-personas/1523-un-trato-contra-la-trata.html>

Personas, E. P. (2010). *Organizacion Internacional para las Migraciones*. Obtenido de
<http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/trata-de-personas/1523-un-trato-contra-la-trata.html>

Rodriguez, M. P. (2012). *PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA*. Recuperado el 2 de Abril de 2016, de Biblioteca Alfonso Borrero Cabal:
<http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/15240/1/RodriguezMierMariePaz2012.pdf>

Shelley, L. (2010). *Google Academico*. (C. U. Press, Ed.) Recuperado el 22 de Abril de 2016, de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=XY8uJoYkNBsC&oi=fnd&pg=PR2&dq=human+trafficking+colombia&ots=MCFySc4JXy&sig=QK53Zubq7ya04chRYAENXkpCG84#v=onepage&q=colombia&f=false>

OIM. (Diciembre de 2010). *Un trato contra la trata: guía para talleres de multiplicación sobre la trata de personas*. Recuperado el 23 de Marzo de 2016, de <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/trata-de-personas/1510-panorama-sobre-la-trata-de-personas-desafios-y-respuestas-colombia-estados-unidos-y-republica-dominicana.html>

Castro, A. R. (2010). *Scielo* , 5 (2), 1-15.

Santos, B. d., & Rodríguez Garavito, C. (2005). (B. d. Santo, & C. Rodríguez Garavito, Edits.) Recuperado el 23 de Marzo de 2016, de https://books.google.es/books?id=KXXirMSkTXIC&dq=trafficking+in+people+Colombia&lr=&hl=es&source=gbs_navlinks_s

OIM. (Diciembre de 2006). *Guía de asistencia a víctimas de trata de personas en Colombia*. Recuperado el 19 de Marzo de 2016, de <http://repository.oim.org.co/simple-search?query2=GU%C3%8DA+DE+ASISTENCIA++A+V%C3%8DCTIMAS+DE+TRATA+DE+PERSONAS++EN+COLOMBIA&query=%22GU%C3%8DA+DE+ASISTENCIA++A+V%C3%8DCTIMAS+DE+TRATA+DE+PERSONAS++EN+COLOMBIA%22>

Arbeláez, M. B. (2 de Mayo de 2011). *Prevención, atención y protección de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas por parte del municipio de Medellín*. Recuperado el 1 de Abril de 2016, de <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v10n19/v10n19a04.pdf>

Magliano, M. J., & Clavijo, J. (2011). *La trata de persona en la agenda política sudamericana sobre migraciones: La securitización del debate migratorio*. Recuperado el 23 de Marzo de 2016, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052011000100008

Ripoll, A. (2010). *POLÍTICA PREVENTIVA FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS SEGURIDAD VERSUS DERECHOS HUMANOS*. Recuperado el 3 de Abril de 2016, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1909-30632010000200010&script=sci_arttext

Cardozo, S. (Enero de 2011). *Feminist Debate around 'Trafficking' in Women for the Purpose of Sexual Exploitation in Prostitution*. Recuperado el 25 de Marzo de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633169007>

Toro, D. C. (2007). *Los retos en el abordaje de la trata de personas desde la experiencia de los países andinos*. Recuperado el 5 de Abril de 2016, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7340/7558>

Muñoz, Á. (11 de Septiembre de 2009). *Esclavas del Poder: Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas del mundo*. Recuperado el 25 de Abril de 2016, de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis218.pdf>

ONU. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional*. Recuperado el abril de 2016, de ONU: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_prev_repri_y_sanci_trata_pers_espe_muje_y_ni%C3%B1o_compl_conve_nu_contr_deli_org_trans.pdf

Gómez, D. R., & Valldeoriola, J. (2009). Metodología de la Investigación. *Universitat Oberta de Catalunya*, 18.

Judicial, R. (15 de Noviembre de 2013). *En Colombia hay 70 mil víctimas de trata de personas*. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/colombia-hay-70-mil-victimas-de-trata-de-personas-articulo-458390>

Interior, M. d. (2014). *Trata de niños en aumento, según informe más reciente de UNODC*. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de <https://www.unodc.org/colombia/es/press/2014/noviembre/trata-de-ninos-en-aumento-segun-informe-mas-reciente-de-unodc.html>

El País. (25 de Abril de 2012). *Trata de personas, un delito invisible y silencioso en el Valle del Cauca*. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/valle-cauca-region-afectada-por-trata-personas-0>

El País. (27 de Enero de 2014). *Colombia registró 74 casos de víctimas de trata de personas en 2014*. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/colombia-registro-74-casos-victimas-trata-personas-2014>